

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LA BAJA DEL VEHÍCULO EMPRESA

- 1) Permiso circulación.
- 2) Ficha técnica Fotocopia.
- 3) DNI administrador (Vigente).
- 4) CIF Empresa.
- 5) Hoja representación jurídica o escritura de constitución empresa.
- 6) Autorización de la empresa para la persona que firma la baja y su DNI (si es distinta del gerente).

PARTICULAR

- 1) Permiso circulación.
- 2) Ficha técnica.
- 3) DNI del titular.
- 4) En caso de haber una persona autorizada que haga el trámite será necesario entregar: DNI + AUTORIZACIÓN FIRMADA.

FALLECIDO

- 1) Permiso circulación.
- 2) Ficha técnica.
- 3) DNI del difunto.
- 4) Certificado de defunción.
- 5) Declaración de herederos, modelo 661.
- 6) DNI de los herederos y autorización de todos los herederos para la persona que firma la baja.

EN CASO DE ROBO O INCENDIO DEL COCHE:

- 1) Denuncia.
- 2) Copia del historial del vehículo en tráfico.
- 3) DNI del titular.

PÉRDIDA PAPELES

- 1) Si no hay documentación del vehículo, informe tráfico.
- 2) Hoja firmada de la pérdida de la documentación.